V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9845 — Davidson Kempner Capital Management/GoldenTree Asset Management/Quorum Health Corporation)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 160/05)

1. El 30 de abril de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Davidson Kempner Capital Management LP («Davidson Kempner», Estados Unidos).

— GoldenTree Asset Management LP («GoldenTree», Estados Unidos).

— Quorum Health Corporation («Quorum Health Corporation», Estados Unidos).

Davidson Kempner y GoldenTree adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Quorum Health Corporation.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Davidson Kempner: gestor de activos alternativos con sede y principalmente activo en los Estados Unidos; persigue diversas estrategias de inversión, entre ellas una serie de inversiones en deuda en dificultades, bonos de alto rendimiento, préstamos apalancados, productos estructurados, industrias aeronáutica y naviera, y bienes inmuebles.

— GoldenTree: gestor de activos con sede en los Estados Unidos y activo en todo el mundo, especializado en oportunidades basadas en créditos a través de bonos de alto rendimiento, préstamos apalancados, deuda en dificultades, productos estructurados, mercados emergentes, capital inversión y acciones de temática crediticia.

— Quorum Health Corporation: prestación de servicios hospitalarios en los Estados Unidos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), cabe señalar que el presente asunto es susceptible de ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Se indicará siempre la referencia siguiente:

M.9845 — Davidson Kempner Capital Management/GoldenTree Asset Management/Quorum Health Corporation

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal. Deberán utilizarse las direcciones siguientes:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË